

Acuerdos de 19 de septiembre (primera sesión):

1. Comunicación del Grupo Parlamentario Popular de designación de miembro suplente de la Diputación Permanente (10/0090/0001/00187)

La Mesa ex art 78.1 RJG, tiene por modificada la composición de la Diputación Permanente en lo que respecta a la representación en la misma del Grupo Parlamentario Popular, en los términos indicados en su escrito, registrado por la Portavoz de dicho Grupo Parlamentario el 15 de septiembre (RE 23965), en virtud del cual doña María Gloria García Fernández será miembro suplente en la Diputación Permanente.

2. Vencimiento del plazo para expresar la conformidad o disconformidad presupuestaria del Consejo de Gobierno a la tramitación de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Reparación Jurídica de las Víctimas del Franquismo (10/0143/0058/18308).

En el asunto de referencia, no habiendo manifestado el Consejo de Gobierno la conformidad o disconformidad presupuestaria a la tramitación de la proposición a que se refiere el art. 153.2 RJG, y no habiendo expresado tampoco su criterio respecto a la toma en consideración, la Mesa, al amparo del art. 37.1 e) RJG y de conformidad con el art. 153.4 RJG, acuerda tener a la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias de Reparación Jurídica de las Víctimas del Franquismo, en condiciones de ser incluida en el orden del día del Pleno para su toma en consideración cuando la Junta de Portavoces así lo considere oportuno.

3. Escrito del Grupo Parlamentario Socialista de oposición a la creación de una Comisión de Investigación sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) (10/0176/0007/18160).

1. Por escrito registrado el 4 de julio de 2017 con el número 22210, once Diputados del Grupo Parlamentario Popular solicitan la creación de una Comisión de investigación sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA).

2. El 11 de julio la Mesa de la Cámara acuerda la calificación y admisión a trámite de la solicitud (BOJG/X/B/1073).

3. Por escrito registrado el 11 de septiembre de 2017 con el número 23621, el Grupo Parlamentario Socialista, por medio de su Portavoz, se opone a la creación de la citada Comisión de investigación.

4. El art. 74.2 RJG establece que, si dentro de los siete días siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la solicitud de creación de una Comisión de investigación admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, algún Grupo Parlamentario manifestara por escrito dirigido a la Mesa su oposición, «la creación de la Comisión se someterá a votación del Pleno». A este respecto debe significarse que, de conformidad con lo prevenido en el art. 119.2 RJG, «Se excluirán del cómputo (de los

plazos) los períodos en que la Cámara no celebre sesiones».

5. Presentada dentro de plazo la oposición del Grupo Parlamentario Socialista, la creación de la Comisión de investigación de referencia ha de someterse, pues, a votación del Pleno.

6. No estando predeterminada por el art. 74.2 RJG la sesión plenaria en que haya de tener lugar la votación plenaria, esta se celebrará cuando lo decida la Junta de Portavoces, órgano competente para fijar, junto con la Presidencia de la Cámara, el orden del día de las sesiones del Pleno (art. 90.1 RJG).

En consecuencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) RJG, acuerda:

Primero. Calificar el escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Ordenar la inclusión en el listado de los asuntos pendientes del Pleno de la votación de la creación de la Comisión de Investigación.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios de la Cámara y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo del informe del grupo e expertos sobre el nuevo sistema de financiación de las CCAA y defensa de una posición común basada en las conclusiones del documento elaborado por la comisión participada por todos los grupos parlamentarios asturianos (10/0178/0543/19108).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos de apoyo a las diversas instituciones y funcionarios del Estado, así como a los ciudadanos de Cataluña, para que se impida la organización y celebración del referendun de secesión de Cataluña (10/0178/0544/19122).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre de modificación del texto Refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por

Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, para eliminar el artículo 50 y mantener el tipo fijado en la normativa nacional del 14,75% para los medios de transporte definidos en los epígrafes 4º y 9º del artículo 70.1 de la Ley de Impuestos Especiales (10/0178/0545/19141).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para reforzar y ampliar el Programa Bilingüe castellano-inglés (10/0178/0546/19223).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre realización de las acciones pertinentes para la recuperación de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en la Comunidad Autónoma y cuya titularidad corresponda o pudiera corresponder al Principado de Asturias (10/0178/0547/19304).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Retirada de la Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la inmediata apertura del Centro de Referencia Estatal 'Stephen Hawking' (10/0179/0300/18403).

En escrito de 15 de septiembre de 2017, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de su Proposición no de ley ante Comisión sobre la inmediata apertura del Centro de Referencia Estatal 'Stephen Hawking'.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de la Comisiones.

10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular

para recuperar la plaza de jornada completa de un maestro de Educación Primaria y la de media jornada del maestro de inglés, e incorporar a un maestro de apoyo al segundo ciclo de Educación Infantil en el Colegio Nuestra Señora de la Humildad de Soto de Luiña, Cudillero (10/0179/0314/19220).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular para recuperar la plaza de jornada completa de un maestro de Educación Primaria en el Colegio Público Matemático Pedrayes de Lastres (10/0179/0315/19221).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas para reforzar y ampliar el Programa Bilingüe castellano-inglés (10/0179/0316/19222).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular para recuperar la plaza de jornada completa de un maestro de Educación Primaria en el Colegio Público de Belmonte (10/0179/0317/19224).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre realización de las acciones pertinentes para la recuperación de bienes inmatriculados por la Iglesia Católica en la Comunidad Autónoma y cuya titularidad corresponda o pudiera corresponder al Principado de Asturias (10/0179/0318/19305).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Sector Público y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de empleo y, más en concreto, sobre la relación entre la demanda de personal cualificado por parte de las empresas y las posibilidades de formación de los desempleados (10/0181/0541/19135).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política en materia demográfica y, en concreto, sobre la lucha contra la despoblación y ante el reto demográfico en Asturias (10/0181/0542/19172).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre política general en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre el estado actual administrativo y de ejecución de las obras de los accesos al HUCA desde la AS-II (10/0181/0543/19173).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre la situación de la enseñanza concertada (10/0181/0544/19214).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre la situación del sistema de ayudas a la adquisición de libros de texto (10/0181/0545/19218).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia educativa y, más concretamente, sobre la situación del programa bilingüe castellano-inglés en los centros educativos no universitarios (10/0181/0546/19219).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Sanidad sobre política en materia de salud pública y, más en concreto, sobre los planes de control y vigilancia de las pseudoterapias o terapias sin evidencia científica (10/0181/0547/19225).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política en materia de prestación de Servicios y Derechos Sociales y, más en concreto, sobre el procedimiento para aplicar el copago a los 2.850 expedientes afectados a los que el ERA no lo aplicó en su momento (10/0181/0548/19245).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política en materia de prestación de Servicios y Derechos Sociales y, más en concreto, sobre la licitación de contratos para la elaboración de estudios sobre los servicios sociales (10/0181/0549/19254).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de prestación de Servicios y Derechos Sociales y, más en concreto, sobre la lucha contra la despoblación y ante el reto demográfico en Asturias (10/0181/0550/19257).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Moción subsiguiente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Interpelación urgente de su Diputado don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre política en materia de prevención de la contaminación atmosférica y, más en concreto, sobre la grave y persistente contaminación en la zona oeste de Gijón (10/0183/0148/19277).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como moción subsiguiente a interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si podría informar en detalle sobre los planes que tiene previstos su Consejería para controlar la expansión de la avispa asiática en Asturias (10/0186/1072/19056).

En escrito de 15 de septiembre de 2017, don Nicanor García Fernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de su Pregunta a responder oralmente ante el Pleno a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si podría informar en detalle sobre los planes que tiene previstos su Consejería para controlar la expansión de la avispa asiática en Asturias.

La Mesa toma conocimiento de ello y acuerda tener por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre cuándo tiene previsto presentar públicamente el Plan de Prevención y Atención al Suicidio (10/0186/1074/19132).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si tiene algún plan para regularizar el alto porcentaje de pisos turísticos o viviendas vacacionales que no se han regularizado por

medio del Decreto 48/2016, de 10 de agosto, de viviendas vacacionales y viviendas de uso turístico (10/0186/1075/19133).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si tiene pensado un procedimiento para exigir a los dueños de viviendas vacacionales anunciadas en portales digitales tipo 'Airbnb' que se den de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (10/0186/1076/19136).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre cuántos expedientes sancionadores y sanciones efectivas ha tramitado tras las inspecciones realizadas en el ámbito de las viviendas turísticas, alojamientos vacacionales y anuncios digitales desde la entrada en vigor del Decreto 48/2016, de 10 de agosto (10/0186/1077/19139).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder oralmente ante Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre qué actuaciones está desarrollando de cara a prevenir y contrarrestar los efectos del cambio climático en nuestra Comunidad Autónoma (10/0186/1078/19142).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre qué porcentaje de obra de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, se lleva ejecutado, respecto del presupuesto vigente, descontando, en su caso, los anticipos por materiales o maquinaria (10/0186/1079/19159).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre si está aprobado el proyecto modificado número 1 de las obras de los accesos al HUCA desde la AS-II (10/0186/1080/19166).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre qué sobrecoste o presupuesto adicional supone el proyecto modificado número 1 de las obras de los accesos al HUCA desde la AS-II (10/0186/1081/19168).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre qué incremento de plazo lleva implícita el proyecto

modificado número 1 de las obras de los accesos al Huca desde la AS-II (10/0186/1082/19170).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

36. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre cómo piensa devolver las herencias rechazadas por deudas con el ERA (10/0186/1083/19244).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

37. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre cómo piensa impulsar la contratación de personas con discapacidad en empresas (10/0186/1084/19247).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

38. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista la construcción de una residencia para personas con discapacidad intelectual en el Valle del Nalón (10/0186/1085/19248).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

39. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo

Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista la construcción de viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual en el Valle del Nalón (10/0186/1086/19250).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

40. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre si sigue pensando que el ERA cometió 'errores' en la emisión de facturas (10/0186/1087/19253).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

41. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre si considera suficientes 5,8 millones de euros para hacer frente a la devolución de las facturas cobradas de forma irregular por el ERA (10/0186/1088/19256).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

42. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre qué va a pasar con los herederos de residentes en los establecimientos del ERA que renunciaron a la herencia al no poder hacer frente a la deuda y que ahora comprueban que el importe es inferior a lo que inicialmente les reclamaba el Gobierno socialista de Asturias (10/0186/1089/19259).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre quién o quiénes son los responsables por los cobros indebidos a residentes del ERA (10/0186/1090/19261).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

44. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre cuál es el valor estimado de los contratos para elaborar estudios sobre los servicios sociales en la Comunidad Autónoma (10/0186/1091/19263).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

45. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre cuándo estará listo el protocolo de buen trato a las personas mayores (10/0186/1092/19265).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

46. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre en qué consiste la Estrategia de Envejecimiento Activo en la que está trabajando junto con la Universidad de Oviedo (10/0186/1093/19267).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

47. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre si tiene prevista la privatización de servicios en el ERA (10/0186/1094/19269).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

48. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué medidas piensa tomar para que el alumnado del programa bilingüe castellano-inglés pueda acreditar los niveles A2, B1 y B2 al final de cada etapa educativa (10/0186/1095/19274).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirla a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

49. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre si le parece una buena gestión de los presupuestos públicos el alquiler de una nave para almacenamiento y otros usos del SESP A a un precio de 336.000 € (10/0186/1096/19275).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

50. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre dónde piensa construir el anunciado nuevo Centro de Salud de Cangas del Narcea (10/0186/1097/19276).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el

Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

51. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre por qué no se adelanta la fecha de publicación de los beneficiarios de la ayuda a la adquisición de libros de texto en los colegios e institutos públicos (10/0186/1098/19296).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

52. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre si piensa implantar el programa bilingüe castellano-inglés en el segundo ciclo de Educación Infantil (10/0186/1099/19297).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

53. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si podría informar en detalle sobre los planes que tiene previstos su Consejería para controlar la expansión de la avispa asiática en Asturias (10/0186/1100/19298).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

54. Retirada de la Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si podría informar en detalle sobre los planes que tiene previstos su Consejería para controlar la expansión

de la avispa asiática en Asturias (10/0188/1122/19057).

En escrito de 15 de septiembre de 2017, don Nicanor García Fernández, del Grupo Parlamentario Ciudadanos comunica la retirada de su Pregunta a responder oralmente ante Comisión a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si podría informar en detalle sobre los planes que tiene previstos su Consejería para controlar la expansión de la avispa asiática en Asturias.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

55. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre cuándo tiene previsto presentar públicamente el Plan de Prevención y Atención al Suicidio (10/0188/1124/19131).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

56. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si tiene algún plan para regularizar el alto porcentaje de pisos turísticos o viviendas vacacionales que no se han regularizado por medio del Decreto 48/2016, de 10 de agosto, de viviendas vacacionales y viviendas de uso turístico (10/0188/1125/19134).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

57. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del

Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre si tiene pensado un procedimiento para exigir a los dueños de viviendas vacacionales anunciadas en portales digitales tipo 'Airbnb' que se den de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (10/0188/1126/19137).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

58. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre cuántos expedientes sancionadores y sanciones efectivas ha tramitado tras las inspecciones realizadas en el ámbito de las viviendas turísticas, alojamientos vacacionales y anuncios digitales desde la entrada en vigor del Decreto 48/2016, de 10 de agosto (10/0188/1127/19138).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

59. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación, del Territorio y Medio Ambiente sobre qué actuaciones está desarrollando de cara a prevenir y contrarrestar los efectos del cambio climático en nuestra Comunidad Autónoma (10/0188/1128/19143).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

60. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín al Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana sobre si considera que la elaboración de un Plan para la prevención de la ludopatía es consecuente con la regulación simultánea de un nuevo tipo de bingo con autorización para la emisión de cartones virtuales a los operadores (10/0188/1130/19154).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

61. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre si está aprobado el proyecto modificado número 1 de las obras de los accesos al HUCA desde la AS-II (10/0188/1131/19165).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

62. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al

Consejo de Gobierno sobre qué sobrecoste o presupuesto adicional supone el proyecto modificado número 1 de las obras de los accesos al HUCA desde la AS-II (10/0188/1132/19167).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

63. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre qué incremento de plazo lleva implícita el proyecto modificado número 1 de las obras de los accesos al Huca desde la AS-II (10/0188/1133/19169).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

64. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre qué porcentaje de obra de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, se lleva ejecutado, respecto del presupuesto vigente, descontando, en su caso, los anticipos por materiales o maquinaria (10/0188/1134/19171).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

65. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Carmen Pérez García de la Mata al Consejo de Gobierno sobre cuál es el estado actual administrativo y de ejecución de las obras de los accesos al HUCA desde la AS-II (10/0188/1135/19181).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

66. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cómo piensa devolver las herencias rechazadas por deudas con el ERA (10/0188/1136/19243).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

67. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cómo piensa impulsar la contratación de personas con discapacidad en empresas (10/0188/1137/19246).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

68. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si tiene prevista la construcción de una residencia para personas con discapacidad intelectual en el Valle del Nalón (10/0188/1138/19249).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

69. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si tiene prevista la construcción de viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual en el Valle del Nalón (10/0188/1139/19251).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

70. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si sigue pensando que el ERA cometió 'errores' en la emisión

de facturas (10/0188/1140/19252).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

71. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si considera suficientes 5,8 millones de euros para hacer frente a la devolución de las facturas cobradas de forma irregular por el ERA (10/0188/1141/19255).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

72. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué va a pasar con los herederos de residentes en los establecimientos del ERA que renunciaron a la herencia al no poder hacer frente a la deuda y que ahora comprueban que el importe es inferior a lo que inicialmente les reclamaba el Gobierno socialista de Asturias (10/0188/1142/19258).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

73. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre quién o quiénes son los responsables por los cobros indebidos a residentes del ERA (10/0188/1143/19260).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

74. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuál es el valor estimado de los contratos para elaborar estudios sobre los servicios sociales en la Comunidad Autónoma (10/0188/1144/19262).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

75. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuándo estará listo el protocolo de buen trato a las personas mayores (10/0188/1145/19264).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

76. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre en qué consiste la Estrategia de Envejecimiento Activo en la que está trabajando junto con la Universidad de Oviedo (10/0188/1146/19266).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

77. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si tiene prevista la privatización de servicios en el ERA (10/0188/1147/19268).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

78. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre dónde piensa construir el nuevo Centro de Salud de Cangas del Narcea (10/0188/1148/19270).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

79. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre si le parece una buena gestión de los presupuestos públicos el alquiler de una nave para almacenamiento y otros usos del SESPA a un precio de 336.000 € (10/0188/1149/19271).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

80. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre qué medidas piensa tomar para que el alumnado del programa bilingüe castellano-inglés pueda acreditar los niveles A2, B1 y B2 al final de cada etapa educativa (10/0188/1151/19273).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

81. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre por qué no se adelanta la fecha de publicación de los beneficiarios de la ayuda a la adquisición de libros de texto en los colegios e institutos públicos (10/0188/1152/19294).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

82. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejero de Educación y Cultura sobre si piensa implantar el programa bilingüe castellano-inglés en el segundo ciclo de Educación Infantil (10/0188/1153/19295).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

83. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado de Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si podría informar en detalle sobre los planes que tiene previstos su Consejería para controlar la expansión de la avispa asiática en Asturias (10/0188/1154/19299).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

84. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre quiénes han sido, con nombre completo y cargo, los responsables técnicos y políticos del nuevo Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias (10/0189/1332/19099).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

85. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno sobre si ha sido externalizada total o parcialmente alguna fase de la elaboración o alguno de los documentos relativos al nuevo Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias, en su caso, qué partes, quiénes fueron los adjudicatarios y por qué cuantías (10/0189/1333/19100).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

86. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre por qué tardó tres meses en iniciar el proceso de resolución del contrato de limpieza de la sede de la Consejería de Educación, teniendo constancia de que la empresa no cumplía las condiciones a que estaba obligada (10/0189/1334/19115).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

87. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre por qué en la imposición de penalidades económicas a la empresa adjudicataria del contrato de limpieza de la sede de la Consejería de Educación en Oviedo no se aplicaron las cláusulas de penalización establecidas en el artículo 18 (10/0189/1335/19116).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

88. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández al Consejo de Gobierno sobre qué responsabilidades va a exigir la Consejería de Educación y Cultura a la empresa que tenía adjudicada la contrata del servicio de limpieza de su sede por incumplimiento del contrato (10/0189/1336/19117).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

89. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuáles fueron los tiempos d'espera de pacientes atendidos en el mes, en cada mes entre 2014 y xuliu de 2017, de cada tipu de prueba diagnóstica o 'técnica' en cada centru hospitalariu y de cada tipu de prueba nel conxuntu p' Asturias, cuándo tienen previsto cumplir la llexislación en materia de transparencia sobre listes d'espera, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1337/19118).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

90. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre cuál es la situación del consultorio de La Manzaneda en Gozón, cuál es la razón por la que no ha sido cubierta la ausencia del médico titular, y si piensan mantener el servicio asistencial en el consultorio o planifican su cierre (10/0189/1338/19152).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

91. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tiene constancia del elevado número de incidentes que están ocurriendo en la carretera AS-225, que une Pravia con Salas, en qué estado de tramitación se encuentra el plan de

mejora para esta carretera, y otros extremos relacionados (10/0189/1339/19153).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

92. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre la razón por la que no se ha procedido a sustituir, en el centro de salud de San Martín de Teverga, a los profesionales sanitarios ausentes y si piensa incorporar a la cartera de servicios del centro el servicio de pediatría (10/0189/1340/19155).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

93. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno sobre cuál es la solución que aportará a las familias afectadas por las viviendas en riesgo de ruina del Barrio de Pumarabule en Siero que no vayan a optar por ser realojadas en las viviendas públicas actualmente en construcción en la citada población y si hay previsto algún tipo de indemnización (10/0189/1341/19156).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

94. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre los criterios por los que se suspendió o modificó la programación de la TPA del día 4 de septiembre de 2017 para retransmitir el debate de los Sres. Adrián Barbón y José María Pérez, candidatos a las elecciones de la FSA, y quién adopto la decisión (10/0189/1342/19176).

1. Con fecha 13 de septiembre (RE 23786), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Popular interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

95. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre cuál ha sido el coste de la retransmisión en directo del debate de los candidatos de la FSA del día 4 de septiembre de 2017 (10/0189/1343/19177).

1. Con fecha 13 de septiembre (RE 23787), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga, Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Popular interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

96. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre qué grado de eficacia y en qué actuaciones se ha traducido en Asturias la aplicación del Informe PRATIQUE (Enhancements of Pest Risk Analysis Techniques) para la Mejora técnica en el análisis de riesgos de plagas en Europa (10/0189/1344/19237).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

97. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre Copia del proyecto de 'Construcción de pasarela peatonal en la desembocadura del río Nalón entre los núcleos de San Juan de la Arena y San Esteban de Pravia (Asturias)' (10/0191/2698/19120).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

98. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre detalle de los mecanismos de los que dispone el Gobierno de Asturias para respaldar a la industria asturiana frente a los ataques especulativos (10/0191/2699/19126).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

99. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre copia de todas las actas, expedientes e informes relativos a las depuradoras del municipio de Somiedo, especialmente las relativas a la licitación de la gestión de las mismas (10/0191/2700/19158).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

100. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez sobre titulación requerida y que ostentan los capataces del servicio regional de investigación agrario a fecha 27 de mayo de 2003 que obtuvieron plaza por concurso de traslados, y los capataces de infraestructuras a fecha 19 de abril de 2008 que obtuvieron plaza en concurso de traslados (10/0191/2701/19160).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

101. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre relación de los costes asumidos por la RTPA para retransmitir del debate de los candidatos de las primarias

de la FSA, copia de los contratos externos, si los hubiera, y su procedimiento de contratación y adjudicación (10/0191/2702/19174).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

102. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre las cantidades pagadas mes a mes desde febrero del 2010 a la funcionaria Marta Renedo (10/0191/2703/19175).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

103. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz sobre número de unidades de las que consta cada escuela de las de primer ciclo de educación infantil, número de unidades concedidas en los cursos 2016-2017 y 2017-2018, número de matrículas por cada tramo de edad y sus jornadas, y otros extremos relacionados (10/0191/2704/19209).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

104. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre acta de la última reunión del Comité consultivo del plan de gestión del lobo en donde se recojan los acuerdos adoptados y se describan los posibles cambios en la gestión del lobo en Asturias (10/0191/2705/19236).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

105. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número de alumnos de colegios e institutos públicos beneficiarios de las ayudas a la adquisición de libros de texto en el curso 2016/2017, especificando los alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria (10/0191/2706/19278).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

106. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número de alumnos de Bachillerato matriculados al programa bilingüe castellano-inglés, especificando entre institutos públicos y colegios concertados, así como el porcentaje sobre el total del alumnado (10/0191/2707/19279).

En el asunto de referencia, y considerando que la solicitud, en lo que al «porcentaje», desbordaría, *sensu stricto*, los límites del art. 14.1 RJG, que circunscribe las solicitudes de información de los Diputados a la Administración de la Comunidad Autónoma a «los datos, informes o documentos que obren en poder de ésta», por lo que, en principio, la Administración no estaría obligada a facilitarlo, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

107. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número de alumnos de Formación Profesional matriculados al programa bilingüe castellano-inglés, especificando entre centros públicos y concertados, así como el porcentaje sobre el total del alumnado (10/0191/2708/19280).

En el asunto de referencia, y considerando que la solicitud, en lo que al «porcentaje», desbordaría, *sensu stricto*, los límites del art. 14.1 RJG, que circunscribe las solicitudes de información de los Diputados a la Administración de la Comunidad Autónoma a «los datos, informes o documentos que obren en poder de ésta», por lo que, en principio, la Administración no estaría obligada a facilitarlo, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

108. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número de alumnos de Educación Primaria matriculados al programa bilingüe castellano-inglés, especificando entre

colegios públicos y colegios concertados, así como el porcentaje sobre el total del alumnado (10/0191/2709/19281).

En el asunto de referencia, y considerando que la solicitud, en lo que al «porcentaje», desbordaría, *sensu stricto*, los límites del art. 14.1 RJG, que circunscribe las solicitudes de información de los Diputados a la Administración de la Comunidad Autónoma a «los datos, informes o documentos que obren en poder de ésta», por lo que, en principio, la Administración no estaría obligada a facilitarlo, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

109. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número de alumnos de Educación Secundaria matriculados al programa bilingüe castellano-inglés, especificando entre institutos públicos y colegios concertados, así como el porcentaje sobre el total del alumnado (10/0191/2710/19282).

En el asunto de referencia, y considerando que la solicitud, en lo que al «porcentaje», desbordaría, *sensu stricto*, los límites del art. 14.1 RJG, que circunscribe las solicitudes de información de los Diputados a la Administración de la Comunidad Autónoma a «los datos, informes o documentos que obren en poder de ésta», por lo que, en principio, la Administración no estaría obligada a facilitarlo, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

110. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de Ayuntamientos donde la plantilla de trabajadores de la primera etapa de Educación Infantil de 0-3 años han sido incorporados a la RPT del Ayuntamiento (10/0191/2711/19283).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

111. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de centros concertados adheridos al programa bilingüe castellano-inglés (10/0191/2712/19284).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

112. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario

Popular don David González Medina sobre relación de Centros Integrados de Formación Profesional adheridos al programa bilingüe castellano-inglés (10/0191/2713/19285).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

113. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de colegios públicos adheridos al programa bilingüe castellano-inglés (10/0191/2714/19286).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

114. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de colegios concertados adheridos al programa bilingüe castellano-inglés (10/0191/2715/19287).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

115. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre coste de la primera etapa de Educación Infantil de 0-3 años y porcentaje que financia la Consejería de Educación y Cultura, los ayuntamientos y las aportaciones de las familias (10/0191/2716/19288).

En el asunto de referencia, y considerando que la solicitud, en lo que al «porcentaje», desbordaría, *sensu stricto*, los límites del art. 14.1 RJG, que circunscribe las solicitudes de información de los Diputados a la Administración de la Comunidad Autónoma a «los datos, informes o documentos que obren en poder de ésta», por lo que, en principio, la Administración no estaría obligada a facilitarlo, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

116. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre relación de Institutos de Educación Secundaria adheridos al programa bilingüe castellano-inglés (10/0191/2717/19289).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

117. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número de alumnos de colegios concertados beneficiarios de las ayudas a la adquisición de libros de texto en el curso 2016/2017, especificando los alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria (10/0191/2718/19290).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

118. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número de alumnos de colegios concertados beneficiarios de las ayudas a la adquisición de libros de texto en el curso 2017/2018, especificando los alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria (10/0191/2719/19291).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

119. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número de alumnos de colegios e institutos públicos beneficiarios de las ayudas a la adquisición de libros de texto en el curso 2017/2018, especificando los alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria (10/0191/2720/19292).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

120. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina sobre número de alumnos de colegios e institutos públicos a quienes han sido denegadas las ayudas a la adquisición de libros de texto en el curso 2017/2018, especificando los alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria (10/0191/2721/19293).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

121. Reiteración de la queja de la Diputada del Grupo Parlamentario

Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez relativa a su solicitud de información sobre Actas de las Comisiones de Evaluación, relación de los integrantes indicando sus cargos, e informes Técnicos, de los programas de ayudas gestionadas por el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) en régimen de concurrencia competitiva, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 (10/0192/0353/18306).

En el asunto de referencia, en el que la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias tiene solicitados del Consejo de Gobierno, y por referencia al período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, diversos datos y documentos de las Comisiones de Evaluación de los programas de ayudas gestionados por el IDEPA en régimen de concurrencia competitiva, incluidos los informes técnicos analizados por dichas Comisiones, resulta:

a) La queja se alza ante la respuesta de la Administración al requerimiento del acuerdo de la Mesa que, acogiendo la primera queja, basada entonces en la omisión de los informes técnicos en la documentación facilitada por la Administración, recabó de ésta su remisión.

b) La respuesta de la Administración que da lugar a esta segunda queja es del siguiente tenor: «Debido al volumen (cerca de 8000 páginas) de información solicitada, rogamos a la *sic* Doña Lorena Gil Álvarez se ponga en contacto con la Directora del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias para solicitar en sus dependencias cuantos informes crea convenientes».

c) La Diputada entiende que la Administración ha cumplido defectuosamente el requerimiento de la Mesa, ya que sigue sin disponer de los informes técnicos, respecto de los que, dice, «Atendiendo al volumen de los mismos, se sugiere su envío en formato electrónico».

d) El art. 14.3 RJG prevé que «Cuando por el volumen de la documentación la Administración aduzca motivadamente que no puede remitir copia, facilitará la consulta de la misma en sus dependencias».

e) El citado precepto no fija el umbral a partir del cual quepa entender justificada, por el volumen de la documentación, su consulta en las dependencias administrativas en sustitución de la remisión de copia, pero, a nuestro entender, «cerca de 8000 páginas» constituye un volumen objetivamente significativo.

f) Se ha podido saber a través de la Administración del Principado que el IDEPA no dispone de la documentación en soporte electrónico.

Por todo ello, la Mesa acuerda no acoger esta segunda queja de la Diputada doña Lorena María Gil Álvarez y tenga por motivado, a los efectos del art. 14.3 RJG, el ofrecimiento de la Administración para la consulta de la documentación en las dependencias del IDEPA.

122. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa en relación con su solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa de expedientes donde haya tenido participación la sociedad Astur Gestión de Viviendas S.L entre los años 2007 y

2016 (10/0192/0374/19306).

En el asunto de referencia, correspondiente a la queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa formula frente a la respuesta a su solicitud de información sobre expedientes en los que haya tenido participación Astur Gestión de Viviendas SL entre 2007 y 2016 en la que la Administración, en escrito de la Consejera de Servicios y Derechos Sociales, le indica que «Una vez consultados los archivos de la dirección general de Vivienda», «Entre los años 2007 y 2016, no consta que Astur Gestión de Viviendas SL haya sido beneficiaria de ninguna subvención a la promoción de vivienda protegida» y que «Entre los años 2007 y 2016, no consta que Astur Gestión de Viviendas SL haya solicitado como promotor la calificación provisional o definitiva de viviendas de protección oficial de promoción privada», es de señalar que, fundada la queja en que la solicitud, que se hizo «en sentido afirmativo, es decir sobre los expedientes donde sí haya tenido participación la sociedad», «se refiere a todos los expedientes y no a los de la concreta Consejería que responde», la Mesa acuerda acoger la queja, por cuanto que la Administración, que, en su personalidad jurídica única, es, ex art. 14.1 RJG, la destinataria de la solicitud de información, no precisa si entre 2007 y 2016 Astur Gestión de Viviendas SL ha tenido participación en algún expediente administrativo que no sea los de los archivos de la Dirección General de Vivienda que refiere, siendo práctica consolidada de la Mesa en supuestos como éste de estimación de una primera queja, señalar, al amparo del art. 14.5 RJG, un término de tres días hábiles a la Administración para que provea.

123. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Hacienda y Sector Público para informar sobre la posición del gobierno sobre el informe de la Comisión de Expertos sobre el nuevo modelo de financiación autonómica (10/0217/0568/19109).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

124. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para que informe sobre las prioridades con las que asume la Consejería (10/0217/0569/19130).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

125. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Director General de la Función Pública para que informe sobre para que informe sobre las Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y el Catálogo de Puestos de Trabajo del Personal Laboral (10/0218/0591/19238).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

126. Petición de don Luis Fernández González y otros en relación con los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica (10/0221/0044/19210).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición y en los artículos 37.1 d) y e) y 71.2 del Reglamento de la Cámara, acuerda remitir el escrito a la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales de la Junta General.

127. Solicitudes de comparecencias ante Comisión en relación el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del programa 011C Amortización y gastos financieros de la deuda del Principado de Asturias, ejercicio 2015 (10/0006/0029/18107, 10/0027/0138/19157, 10/0027/0139/19161, 10/0027/0143/19191, 10/0027/0144/19198, 10/0256/0207/19162, 10/0256/0209/19199).

De conformidad con los arts. 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General; visto el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015,

sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), y atendida la Resolución del Presidente de 6 de septiembre de 2017 por la que abre el plazo para interesar comparecencias en el procedimiento de referencia (BOJG/X/B/1107), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, y remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público las solicitudes de comparecencias deducidas en los escritos registrados con los números 23750, del Grupo Parlamentario Foro Asturias; 23772, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; 23804, de los tres representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público, y 23847, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Segundo. Trasladar las iniciativas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

128. Solicitudes de comparecencias ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de los expedientes del Ayuntamiento de Gozón números BO-1587-2002, BO-5820-2003, BO-2563-2005 y BO-5422-2005 (10/0006/0030/18784, 10/0027/0136/19146; 10/0027/0141/19189; 10/0256/0204/19147; 10/0256/0205/19148).

En el asunto de referencia, en el que el Grupo Parlamentario e Izquierda Unida (RE 23742) y tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular (RE 23802) solicitan comparecencias en relación con el expediente referenciado, el escrito correspondiente a la solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de comparecencias «De quien ostentaba la alcaldía de Gozón en la época de los citados expedientes» no es viable según el criterio de la Mesa de que no encuentran cobertura reglamentaria las comparecencias de quienes en el momento que son llamados a comparecer no tienen las responsabilidades que pudieron tener en el período fiscalizado (Acuerdos de 11 de febrero y 18 de noviembre de 2014: 09/0256/0599/09370, 09/0256/0600/09371, 09/0256/0601/09372; 09/0256/0622/13166, 09/0256/0623/13167, 09/0256/0624/13168, 09/0256/0625/13169, 09/0256/0626/13170, /0256/0627/13171, 09/0256/0628/13172), criterio este de la Mesa fundado, según se sigue de los informes de este Letrado Mayor que lo propusieron, en que: a) si bien es cierto que el art. 13.2 LSC, ordena a la Sindicatura de Cuentas dar audiencia, durante la elaboración del informe de fiscalización, «a quienes hubiesen ostentado la titularidad del órgano legalmente representante de la entidad de que se trate durante el período a que se hubiese extendido la fiscalización realizada», el art. 237.4 RJG únicamente se refiere, en cambio, al «sujeto fiscalizado» — aquí el Ayuntamiento de Gozón —, que, como tal, solo puede comparecer a través de quien, en el momento en que haya de hacerlo, lo represente, esto es, su Alcalde — a quien, de hecho, el Grupo de Izquierda Unida incluye también en su solicitud; y b) la finalidad de la previsión del art. 237.4 RJG de hacer posible la comparecencia del «sujeto fiscalizado» no es la de reproducir, con todos sus incidentes procedimentales, una tramitación como la que se hace en la Sindicatura de Cuentas, en una suerte de fiscalización duplicada (para qué estaría entonces la

Sindicatura de Cuentas) o a modo de investigación parlamentaria sobre la fiscalización o al hilo de la misma, como si de una Comisión de investigación se tratara.

Por todo ello, la Mesa, de conformidad con los arts. 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General; visto el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), y atendida la Resolución del Presidente de 7 de septiembre de 2017 por la que abre el plazo para interesar comparecencias en el procedimiento de referencia (BOJG/X/B/1108), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, y remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público las solicitudes de comparecencias deducidas en los escritos registrados con los números 23742, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, excepto el referido a «quien ostentaba la alcaldía de Gozón en la época de los citados expedientes» y 23802 de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Segundo. Trasladar las iniciativas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

129. Solicitudes de comparecencias ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT), ejercicio 2014 (10/0006/0031/18785, 10/0027/0137/19150; 10/0027/0140/19163; 10/0027/0142/19190, 10/0027/0145/19200; 10/0256/0206/19151, 10/0256/0208/19164, 10/0256/0210/19201; 10/0256/0211/19202).

En el asunto de referencia, en el que los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida, Foro Asturias y Ciudadanos (RE 23744, 23774 y 23848) y tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular (RE 23803) solicitan comparecencias en relación con el expediente referenciado, el escrito correspondiente a la solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos de comparecencias de la «Directora General de Innovación y Emprendimiento. Presidenta del Patronato de la Fundación», no es actualmente viable en la medida en que, según ha podido comprobar esta Secretaría General con la Administración del Principado, la Directora General no reúne aún la condición de Presidenta de la FICYT en la que se la llama a comparecer al estar pendiente su nombramiento por el Patronato de la Fundación.

Por todo ello, la Mesa, de conformidad con los arts. 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General; visto el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), y atendida la Resolución del Presidente de 7 de septiembre de 2017 por la que abre el plazo para interesar comparecencias en el procedimiento de referencia (BOJG/X/B/1108), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, y remitir a la Comisión de Hacienda y Sector Público las solicitudes de comparecencias deducidas en los escritos registrados con los números 23744, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida; 23774, del Grupo

Parlamentario Foro Asturias; 23848, del Grupo Parlamentario Ciudadanos excepto el referido a la «Directora General de Innovación y Emprendimiento. Presidenta del Patronato de la Fundación»; y 23803 de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular.

Segundo. Trasladar las iniciativas a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

130. Solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de protección civil y gestión de emergencias (10/0143/0031/09490).

1. El Grupo Parlamentario de Foro Asturias solicita, por escrito de su Portavoz de 18 de septiembre de 2017 (RE 23985), la ampliación «al máximo posible» del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de protección civil y gestión de emergencias.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 6 de septiembre de 2017 (BOJG/X/A/36.8), y de diez días hábiles según el art. 139.2 RJG, aplicable por remisión del art. 153.7 RJG, vence el 25 de septiembre.

3. El artículo 120 del RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La consulta del expediente pone de manifiesto que se trata de la primera solicitud de ampliación del plazo para presentar enmiendas a la citada proposición de ley.

5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su virtud, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por Grupo Parlamentario Foro Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 25 de septiembre, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.

131. Solicitud del Grupo Parlamentario Foro Asturias de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de Deporte (10/0143/0037/10422).

1. El Grupo Parlamentario Foro Asturias solicita, por escrito de su Portavoz de 18 de septiembre de 2017 (RE 23986), la ampliación «al máximo posible» del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de Deporte.

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 21 de junio de 2017 (BOJG/X/A/44.9), y de diez días hábiles según el art. 139.2 RJG, aplicable por remisión del art. 153.7 RJG, fue ampliado, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en diez días hábiles, por acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre, hasta

el 20 de septiembre de 2017.

3. El artículo 120 del RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La consulta del expediente pone de manifiesto que se trata de la segunda solicitud de ampliación del plazo para presentar enmiendas a la citada proposición de ley.

5. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

En su virtud, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por Grupo Parlamentario Foro Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 20 de septiembre, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.

132. Solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración asturiana (10/0143/0011/02655).

1. El Grupo Parlamentario Podemos Asturias solicita, por escrito de su Portavoz de 18 de septiembre de 2017 (RE 23993), la ampliación del plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración asturiana «en el tiempo máximo posible».

2. Dicho plazo, abierto por Resolución del Presidente de la Cámara de 20 de junio de 2017 (BOJG/X/A/12.7), y de diez días hábiles según el art. 139.2 RJG, aplicable por remisión del art. 153.7 RJG, fue ampliado, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en diez días hábiles por acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre, hasta el 19 de septiembre de 2017.

3. El artículo 120 del RJG apodera a la Mesa para acordar la prórroga de los plazos de tramitación con el límite, salvo casos excepcionales, de no superar el doble de su duración.

4. La concesión o denegación de la prórroga, así como la apreciación de la concurrencia o no de circunstancias excepcionales para otorgar la prórroga por más del doble de la duración inicial del plazo, es decisión discrecional de la Mesa.

5. Como consta en el punto 2, se trata de la segunda solicitud de ampliación del plazo de referencia.

En su virtud, la Mesa, al amparo del art. 120 RJG, acuerda acceder a lo solicitado por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, ampliando en diez días hábiles, a contar desde el 19 de septiembre, el plazo para la solicitud de enmiendas en relación con el expediente referenciado, señalándose que el plazo terminará a las catorce horas del día final.